



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 210-2018-CF-FIIS

Callao, 06 de Junio del 2018

Visto el Expediente N° 01061575 del 22.05.18 presentado por Don ANGEL DAVID MINAYA FELIX, solicitando el otorgamiento del GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la FIIS, emitió el Dictamen N° 057-2018-IL-GB-CGT-FIIS, en el que determina que el egresado Don ANGEL DAVID MINAYA FELIX, cumple con los requisitos para optar el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial**, declarándolo apto para la obtención del mencionado Grado Académico;

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en forma automática, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente (Resoluciones. N° 082-2011-CU y N° 221-2012-CU),

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 29 de Mayo del 2018, se aprobó el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial** del egresado en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL a Don ANGEL DAVID MINAYA FELIX.
- 2° **ELEVAR** la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
- 3° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la EPII, ORAA, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Mg. VICTOR ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO